



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2022-10-35305

Santo Domingo, D. N.,
20 de octubre de 2022.



Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -

Distinguida directora:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, de fecha 18 de febrero del 2019, que se acogió su oficio DGA-2022-10-36764 de fecha 20 de octubre de 2022, referente a la compra de materiales gastables y artículos de oficina descritos en el anexo, los cuales serán utilizados para reponer existencia en la División de Almacén de esta Institución, ya que superan el umbral de compras; por lo que se le autoriza proceder a enviar al Comité de Compras y Contrataciones a realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,



Roman Andres Jaquez Liranzo
Roman Andres Jaquez Liranzo
Presidente

RECIBIDO
POR: LDC
2022 OCT 21 MI 1:25
J.C.E.
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA

RAJL/JAPR
YR/lg/ks

Cc: Sra. Rosalia Porcella, Encargada de Almacén.



FO 01 (PRO-UAP-001) 01